

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

40730 AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A.

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión.

Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora y las respectivas entidades depositarias de los relacionados Fondos de Inversión, han adoptado el siguiente acuerdo de fusión por absorción:

Cajasur Renta Fija, F.I. (Fondo absorbente), Avila Garantía Uno.2, F.I., Cajaburgos Garantizado Internacional, F.I., Fondocaja Garantizado Extra, F.I., Fondocaja Garantizado Plus F.I., Fondocaja Garantizado Premium F.I., CCM Dividendo Euro Premier, F.I., Cajacanarias Ahorro A Plazo V, F.I., Cajacanarias Ahorro A Plazo III, F.I., Cajacanarias Europa Garantizado 4, F.I., Cajasur Renta Fija Flexible, F.I., Fondocirculo Rentas I, F.I., Fondocirculo Rentas II F.I., Fondocirculo Rentas III, F.I., Fondocirculo Ahorro 2007, F.I., Fondocirculo Ahorro II 2007, F.I., Fond21, F.I. (Fondos absorbidos)

Con fecha 20 de octubre de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos.

La Fusión de los Fondos se realizará con disolución sin liquidación de las Instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Institución absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.- La Secretaria del Consejo, M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090086502-1